



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
TESORERÍA MUNICIPAL**

PRESUPUESTO CIUDADANO 2022

MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento que contiene las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



¿Qué es el presupuesto ciudadano?

Para todos los ciudadanos es de importancia conocer qué hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.

Este presupuesto esta diseñado para que el ciudadano comprenda cómo se utilizan los recursos públicos, respondiendo preguntas como: ¿Cuánto es lo que se recauda?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cómo y en que se gastan?, ¿A quiénes beneficia ese gasto?, entre otras.

De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.

Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos; es donde el Presupuesto nos da a conocer cuáles fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.



¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.



¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

CAPÍTULO	ORIGEN DE INGRESOS	IMPORTE
100000	IMPUESTOS	1,295,005,000.00
400000	DERECHOS	169,119,000.00
500000	PRODUCTOS	15,756,000.00
600000	APROVECHAMIENTOS	81,770,000.00
INGRESOS PROPIOS		1,561,650,000.00
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,498,350,000.00
TOTAL INGRESOS		4,060,000,000.00



¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



Clasificación Funcional

CONCEPTO	IMPORTE
REGLAMENTAR Y CONTROLAR	192,519,794.00
POLITICA Y GOBIERNO	278,083,550.58
HACIENDA PUBLICA	341,516,386.24
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	607,243,513.56
FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL	161,489,576.36
SEGURIDAD PUBLICA	979,170,922.22
ORDENAMIENTO URBANO	62,488,802.27
FOMENTO SOCIAL Y ECONOMICO	189,342,226.98
DESARROLLO INSTITUCIONAL	584,643,941.16
OBRAS	663,501,286.59
TOTAL	4,060,000,000.00



¿Quién gasta el Presupuesto?

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en la materia.

Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.



Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
REGIDORES	21,990,808.16
PRESIDENCIA MUNICIPAL	56,892,856.18
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	97,242,210.21
SINDICO PROCURADOR	112,335,199.28
ORGANO INTERNO DE CONTROL	18,869,009.40
TESORERIA MUNICIPAL	656,571,313.51
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	953,642,116.41
SECRETARIA DE BIENESTAR	244,375,584.20
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	18,177,144.66
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	43,748,802.27
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	845,499,176.49
ORGANISMOS PARAMUNICIPALES	285,788,966.69
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	65,061,000.00
ADQUISICIONES	65,470,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	438,398,494.96
DEUDA PÚBLICA	135,937,317.57
TOTAL	4,060,000,000.00



Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
REGIDORES	21,990,808.16
PRESIDENCIA MUNICIPAL	56,892,856.18
PRESIDENCIA	4,755,849.74
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA	8,184,863.65
DIRECCIÓN DE ASESORÍA DE LA PRESIDENCIA	4,338,484.63
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	26,365,946.86
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	<u>13,247,711.29</u>
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	97,242,210.21
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	7,365,673.44
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE CABILDO	4,693,865.80
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	3,603,301.72
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASESORÍA	3,513,881.83
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	10,180,358.65
DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7,029,858.35
ORGANISMOS AUXILIARES	<u>60,855,270.41</u>



Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
SINDICO PROCURADOR	112,335,199.28
SINDICO PROCURADOR	2,469,524.26
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL	4,016,164.81
DIRECCIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA	<u>105,849,510.21</u>
ORGANO INTERNO DE CONTROL	18,869,009.40
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	16,338,395.86
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	<u>2,530,613.54</u>
TESORERIA MUNICIPAL	656,571,313.51
TESORERIA MUNICIPAL	74,388,681.46
DIRECCIÓN DE INGRESOS	71,390,628.19
DIRECCIÓN DE EGRESOS Y PRESUPUESTO	10,996,398.24
DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE FONDOS	1,507,266.86
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	12,900,563.10
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	23,912,632.25
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<u>461,475,143.41</u>
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	411,816,390.76
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	23,492,719.12
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, BIENES Y SUMINISTROS	<u>26,166,033.53</u>



Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	953,642,116.41
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	135,167,612.81
DIRECCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO	25,023,070.97
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS 066	7,937,172.74
DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO	197,608,399.38
DIRECCIÓN DE POLICIA MUNICIPAL	<u>587,905,860.51</u>
SECRETARIA DE BIENESTAR	244,375,584.20
SECRETARIA DE BIENESTAR	7,175,080.05
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	11,202,998.54
DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL	10,668,981.50
DIRECCIÓN DE ENLACE CON SINDICATURAS	143,089,100.09
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	7,010,505.21
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL	22,658,362.31
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	2,060,717.63
DIRECCIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	<u>40,509,838.87</u>



Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	18,177,144.66
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	5,000,215.42
DIRECCIÓN DE TURISMO	5,879,232.29
DIRECCIÓN DE COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA	2,137,610.46
DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL	2,733,886.23
DIRECCIÓN DE EMPLEO	1,406,614.00
DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA	<u>1,019,586.26</u>
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	43,748,802.27
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	13,140,678.12
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN URBANA	8,732,774.34
DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,180,773.04
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	<u>19,694,576.77</u>



Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	845,499,176.49
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	5,712,693.73
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	633,183,691.13
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	27,417,214.07
DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA, RECOLECCIÓN, Y DISP. FINAL DE RESIDUOS	292,445,768.77
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	201,808,594.53
DIRECCIÓN DE TALLER MUNICIPAL	52,153,815.76
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGETICA	<u>59,358,297.99</u>
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	204,450,132.06
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL	<u>2,152,659.57</u>
ORGANISMOS PARAMUNICIPALES	285,788,966.69
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	65,061,000.00
ADQUISICIONES	65,470,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	438,398,494.96
DEUDA PÚBLICA	135,937,317.57
TOTAL	4,060,000,000.00



¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.



Clasificación por Objeto del Gasto

CAPÍTULO	DESTINO DEL EGRESO	IMPORTE
100000	SERVICIOS PERSONALES	1,903,987,052.33
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	384,959,021.57
300000	SERVICIOS GENERALES	780,398,146.88
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	350,849,966.69
GASTO CORRIENTE		3,420,194,187.47
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	65,470,000.00
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	438,398,494.96
GASTO DE CAPITAL		503,868,494.96
900000	DEUDA PÚBLICA	135,937,317.57
TOTAL		4,060,000,000.00



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar las páginas en las cuales se encuentra la información presupuestal del municipio:

<http://transparencia.culiacan.gob.mx/presupuesto-ciudadano>

<http://transparencia.culiacan.gob.mx/presupuesto-de-egresos>

<http://transparencia.culiacan.gob.mx/pronosticos-de-ingresos>

https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_145.pdf

https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/GACETA_DICIEMBRE_2021.pdf

[https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/GACETA_SUPLEMENTO LEY DE I
NGRESOS DICIEMBRE 2021.pdf](https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/GACETA_SUPLEMENTO_LEY_DE_INGRESOS_DICIEMBRE_2021.pdf)

[https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/GACETA_SUPLEMENTO LEY EGR
ESOS DICIEMBRE 2021.pdf](https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/GACETA_SUPLEMENTO_LEY_EGRESOS_DICIEMBRE_2021.pdf)